



Radicación relacionada: 2022-ER-751415

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2022

Señor(a)  
Anónimo(a)



Asunto: Respuesta al ciudadano – Traslado Secretarías de Educación.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a),

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, atentamente le informo que la petición de la referencia, donde presenta su inconformidad con la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, fue remitida a la Secretaría de Educación Municipal Armenia, para que de acuerdo con su competencia dé respuesta a la petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este  
documento escanee el código QR  
23/11/2022 1:04:06 p. m.

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Asesora Secretaria General**  
**Unidad de Atención al Ciudadano**

Folios: 2  
Anexos:  
Nombre anexos:

Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR

Página 1 de 2



Revisó: MARIA NELCY SANCHEZ BERNAL  
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO



Radicación relacionada: 2022-ER-751415

Bogotá, D.C., 23 de noviembre de 2022

Doctora  
JULIETA GÓMEZ DE CORTÉS  
Secretaría de Educación Municipal  
Secretaría de Educación Municipal Armenia



Asunto: Traslado de petición por competencia - Inconformidad  
Institución Educativa Nuestra Señora de Belén.

Respetada doctora Gómez,

Dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y según lo consagrado en la ley 715 de 2001; de acuerdo con las competencias asignadas al Ministerio de Educación Nacional, corresponde a las Secretarías de Educación, dirigir y administrar directamente y conjuntamente con los municipios la prestación de los servicios educativos estatales y regular la prestación de los mismos, atentamente le remito la petición de la referencia presentada en esta entidad por el(la) señor(a) Anónimo(a), donde presenta su inconformidad con la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Anexo copia del derecho de petición.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
Para validar autenticidad de este  
documento escanee el código QR  
23/11/2022 1:04:17 p. m.

**DORA INÉS OJEDA RONCANCIO**  
**Asesora Secretaria General**  
**Unidad de Atención al Ciudadano**

Folios: 2  
Anexos: 2  
Nombre anexos: 2022-ER-751415-1.pdf  
2022-ER-751415.pdf

Página 1 de 2



Elaboró: NADYA ELISCET BERNAL ESCOBAR  
Revisó: MARIA NELCY SANCHEZ BERNAL  
Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO